



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTA Y ACUERDO 27/2019
EXPEDIENTE UT/79/02/2019
INFOMEX FOLIO NO. 00226019

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de marzo de 2019 dos mil diez y nueve, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por la Lic. **YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidenta del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 52 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.
3. ANALISIS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/79/02/2019 DERIVADA DE LA SOLICITUD ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA Y SOBRE LA CUAL EL C. P. CRISTIAN OMAR ARAGON CANO, ASESOR CONTABLE DE TESORERIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, REQUIERE LA AMPLIACION DE TERMINO POR UN PERIODO DE 10 DIAS HABILES MAS, PARA PODER PROPORCIONAR SU DEBIDA CONTESTACION AL SOLICITANTE.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA REUNION.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, El Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al Análisis de las constancias que integran el expediente UT/79/02/2019 derivada de la solicitud enviada por medio del sistema INFOMEX, por el C. JAIME NAVA NORIEGA, cuyo contenido textual es:

Solicito en formato digital la siguiente información:

Del periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2009 a la fecha proporcione en forma digital la siguiente información:

1. Monto total pagado a LILIANA JACQUELINE DE LA CRUZ BAUTISTA
2. Copia digital de todas las facturas pagadas a LILIANA JACQUELINE DE LA CRUZ BAUTISTA
3. Proporcione el desglose de cantidades, conceptos y fechas de todos los pagos realizados a LILIANA JACQUELINE DE LA CRUZ BAUTISTA
4. Copia digital de todos los contratos firmados con LILIANA JACQUELINE DE LA CRUZ BAUTISTA
5. En caso se existir adeudos, informe el monto total que se le deba por cualquier concepto a LILIANA JACQUELINE DE LA CRUZ BAUTISTA

Y sobre la cual el **C.P. CRISTIAN OMAR ARAGON CANO**, asesor contable de Tesorería Municipal, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado, requiere la ampliación de término por un periodo de 10 días hábiles mas, haciendo del conocimiento que, resulta inasequible atender dicha solicitud dentro del término concedido, **lo anterior debido al volumen de trabajo que se presenta en esta temporada**. Por lo cual solicito la ampliación del plazo a efecto de estar en posibilidades de emitir y proporcionar la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se somete a votación:

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ.	Voto a favor
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES	Voto a favor
LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS	Voto a favor
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ	Voto a favor
L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA	Voto a favor
C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA	Voto a favor
LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO	Voto a favor

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE.:**

PRIMERO.-CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO EXTENDIDO DE DIEZ DIAS HABLES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, DE NUMERO DE EXPEDIENTE UT/79/02/2019.

SEGUNDO.- DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

TERCERO.- SE LE INDICA AL L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, **COORDINADOR** DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSECUENTES A DICHA RESOLUCION. . Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE NUMERO 27/2019. AL C. JAIME NAVA NORIEGA.

4. **ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
5. **CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**,se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 siete de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. **Damos Fe**.-----

FIRMAS


PRESIDENTA
LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

SECRETARIO TÉCNICO
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES
REGIDOR

COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

LIC. RAUL AGUINAGA ISLAS
SINDICO

LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORIA INTERNA

L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL